

# LA OPINIÓN PÚBLICA

AÑO II - NÚMERO 190

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 10 DE JULIO DE 1889

Director: Doctor ALBERTO PALOMEQUE

LA OPINIÓN PÚBLICA  
DIARIO DE LA MARINA  
Suplemento al establecimiento tipográfico de la Oficina  
NACIONAL  
Calle Piedras núm. 277

SUSCRICIÓN

Capital y Campaña por mts. 2 1.50  
El semestre..... 8 00  
Una año..... 16.00

Los avisos se reciben hasta las diez de la noche.

La correspondencia debe dirigirse al Secretario de Redacción José Luis Antuña (hijo).

Las personas que remitan impresos a la Dirección de este diario y deseen que ellos se ocupen de su estudio—deben enviar dos ejemplares—reservándose aquella la facultad de emitir su juicio respecto de las obras, según lo consideren o no del caso.

CORRESPONDENTES DE LA OPINIÓN PÚBLICA EN EL EXTERIOR

Londres..... D. Luis B. Tamini.  
" " " " " T. Johnson.  
París..... " " " " " Nicolás Estévez.  
Burdeos..... " " " " " Dr. Armagnac.  
New-York..... " " " " " Dr. José Martí.  
Berlín..... " " " " " Baschmann.  
Madrid..... " " " " " R. Becerro de Bengoa.  
Río Janeiro..... Dr. Paranhos Poderneira.  
Chile..... " " " " " Pedro P. Figueras.  
Buenos Aires..... " " " " " Ricardo Sanchez.  
Paraguay..... " " " " " Rafael S. Arias.

LA COMPETIDORA—Baratillo de calzado, de B. Laxalda y C. Especialidad en medias. Calzado de todas clases para hombres, señoras y niños. Calle Rincón núm. 209. el 2 perm.

SASTRERIA DE FRANCISCO VELAZCO—Especialidad en trajes sobre medida a precios modicos. Casimires últimas novedad para señores y paños ingleses especiales. Calle Sarandí núm. 240. el 2 perm.

SOMBRERERIA/MAZZINI—Completo surtido, última novedad, precios modicos, calle Uruguay núm. 816. el 2 perm.

AL NUEVO REVOLTIJO—Acaba de recibir un gran surtido de casimires y géneros para tapados de señora y un variado surtido de otros artículos de estación. Calle Canelones núm. 80. el 2 perm.

PERRETERIA Y PINTURERIA ITALIANA—De Capurro y hermanos. Herramientas y quincallería en general, loza y cristales. Calle Uruguay núm. 209. el 2 perm.

VEUSUVIO Y LA LUZ ELÉCTRICA—Fábrica de calzado de todas clases por mayor y menor. Se reciben pedidos de campaña. Se hace sobre medida para niños, señoras y hombres. Calle Andes números 169 y 170. Leon Latorre. J. 6-n.º 724

COPIA  
S. OSTWALD Y C. Representantes únicos de los máquinas de coser y alambre de Brehm hermanos y Lasch & C. en Leipzig. 30 perm.

S. OSTWALD Y C. Únicos agentes de los famosos motores & Gas de "Oito". 91 perm.

RELOJERIA Y JOYERIA—De Agustín Vilizzi y hnos. Surtido de alhajas y relojes a precios sin competencia. Calle Uruguay núm. 243.

A CEITE DE HIGADO DE BACALAO—De Noruega, puro y fresco. Botica del Globo. Montevideo. el 2 perm.

DULCE DE NARANJA—Se vende en la de Pietra hnos., calle Uruguay número 817. el 2 perm.

DANIEL DAHL, corredor, Piedras 141. 18-n.º 209.

S. OSTWALD Y C. representantes únicos de las máquinas litográficas de Faber & Schleicher en Offenbach y de H. Marinoni de París. 87 perm.

LA ATLANTIDA, canto al porvenir de la raza latina por O. Andrade, 20 cts., Librería de Gadea y Ca. 97 perm.

S. OSTWALD Y C. Agentes únicos de la fábrica de oleografias de A. & C. Knaufman en Berlin. 92 perm.

REPARTIDOR DE ESQUELAS—Miguel Santana se encarga de hacer, repartir esqueles, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal del repartido competente en el ramo. Isla de Flores 116. Teléfono "La Uruguay" 835.

FRANCISCO ZUGARRAMURDI; DENTISTA—Zabala 105. 163-D.1-1 m.

S. OSTWALD Y C. representantes únicos de la más famosa fábrica de tintas de imprenta y litografía de Jaencke y Schneemann. Se encargan de hacer pedidos por cuenta de los señores litógrafos & impresores a precios originales. Un surtido completo se halla en nuestro depósito. Muestras a la disposición de los interesados. 86 perm.

COBRADOR. Se ofrece una persona formal, y que pueda dar garantías de honradez y competencia, para la cobranza de cuentas, a comisión o en sueldo. Para tratar en la Librería de J. Gadea y Compañía, Camaras 147. n.º 77-6d.

S. OSTWALD Y C. representantes únicos de las máquinas de grabar de Ferdinand Lotz en Offenbach n.º M. Tenemos en Depósito un surtido completo de estas máquinas. 88 perm.

REPARTIDOR DE ESQUELAS—Miguel Santana se encarga de hacer, repartir esqueles, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal del repartido competente en el ramo. Isla de Flores 116. Teléfono "La Uruguay" 835.

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y O. PÚBLICAS

Por resolución del Directorio de la Compañía se hace saber que ha sido decretado por el mismo, un dividendo provisorio de 1% mensual, a las acciones de la Compañía. A contar desde el 1.º del corriente, hasta que se determine por la Asamblea de accionistas el dividendo definitivo.

El dividendo correspondiente al 31 de Julio será pago del 1.º al 5 de Agosto y podrá ser colgado en todas las sucursales del Banco Nacional en esta República, en Buenos Aires en la casa comercial de don Eduardo Casey y en Montevideo en las Oficinas de la Compañía Calle 25 de Mayo esquina Tres y Tres. Montevideo Julio 6 de 1889.—El Secretario. J. 5-n.º 734

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y O. PÚBLICAS

Por resolución del Directorio de la Compañía se hace saber que ha sido decretado por el mismo, un dividendo provisorio de 1% mensual, a las acciones de la Compañía. A contar desde el 1.º del corriente, hasta que se determine por la Asamblea de accionistas el dividendo definitivo.

El dividendo correspondiente al 31 de Julio será pago del 1.º al 5 de Agosto y podrá ser colgado en todas las sucursales del Banco Nacional en esta República, en Buenos Aires en la casa comercial de don Eduardo Casey y en Montevideo en las Oficinas de la Compañía Calle 25 de Mayo esquina Tres y Tres. Montevideo Julio 6 de 1889.—El Secretario. J. 5-n.º 734

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y O. PÚBLICAS

Por resolución del Directorio de la Compañía se hace saber que ha sido decretado por el mismo, un dividendo provisorio de 1% mensual, a las acciones de la Compañía. A contar desde el 1.º del corriente, hasta que se determine por la Asamblea de accionistas el dividendo definitivo.

El dividendo correspondiente al 31 de Julio será pago del 1.º al 5 de Agosto y podrá ser colgado en todas las sucursales del Banco Nacional en esta República, en Buenos Aires en la casa comercial de don Eduardo Casey y en Montevideo en las Oficinas de la Compañía Calle 25 de Mayo esquina Tres y Tres. Montevideo Julio 6 de 1889.—El Secretario. J. 5-n.º 734

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y O. PÚBLICAS

Por resolución del Directorio de la Compañía se hace saber que ha sido decretado por el mismo, un dividendo provisorio de 1% mensual, a las acciones de la Compañía. A contar desde el 1.º del corriente, hasta que se determine por la Asamblea de accionistas el dividendo definitivo.

El dividendo correspondiente al 31 de Julio será pago del 1.º al 5 de Agosto y podrá ser colgado en todas las sucursales del Banco Nacional en esta República, en Buenos Aires en la casa comercial de don Eduardo Casey y en Montevideo en las Oficinas de la Compañía Calle 25 de Mayo esquina Tres y Tres. Montevideo Julio 6 de 1889.—El Secretario. J. 5-n.º 734

## BANCO CONSTRUCTOR URUGUAYO

Capital \$ 2,000,000

Se hace saber al público, que esta institución, ha establecido una sección especial, do cobranza en general.

Se encarga de todo género de cobros, comarial y judicial; efectúa toda clase de pagos; alquila casa y cobra alquileres; recibe dinero y títulos de renta, en depósito en Montevideo y Buenos Aires; la comisión sobre estas operaciones son convenionales; al mismo tiempo, se pone en conocimiento del comercio y demás interesados, que desde la fecha del Banco se han nombrado:

Agente General del Banco de Cobranzas y Anticipos de Buenos Aires

Los interesados pueden ocurrir a las oficinas de este Banco calle Sarandí 120, de 11 a 2 p.m., J. 5-n.º 51p

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y OBRAS PÚBLICAS

COPIA

Reunidos los miembros del sindicato de la Compañía Nacional en la ciudad de Buenos Aires, a 4 de Junio de 1889. Acuerdan manifestar al Directorio de la Administración de la misma, los acuerdos tomados por ellos, a fin de que el citado Directorio pueda tenerlos en cuenta, para el cálculo de sus operaciones, durante el presente año: 1.º Que el sindicato no emitirá durante el resto del año 1889 ninguna serie de acciones.

2.º Que si durante los meses que faltan del año actual, llegaren las acciones a un precio superior a 150 pesos cada acción, tendrán los tenedores actuales de la 1.º y 2.º serie derecho a tomar al sindicato una cantidad de acciones igual a las que poseen en el tipo fijo de 150/00 pagadero al recibir la acción, sea cualquier el tipo que obtengan en el mercado. 3.º Que en Diciembre del año actual volvrán a celebrar reunión los abajo firmados, para acordar lo que proceda, según el estado de la Compañía y el número y precio de las acciones en circulación. Firmado: EDUARDO CASEY, por poder de G. Larsen del Castaño—José Sanz—Tomas Duggan—E. Reus—José Fuentes.—Es copia fiel del original. Montevideo, Junio 1889, G. Fussner, Secretario.

3.º Que el dividendo a pagar al final de ocho años, será de 350/00.

Pagando el dividendo:

10 por ciento el precio será de 2 3.01  
11 " " " " " 2 3.40  
12 " " " " " 2 3.20

La base de esta reducción será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, y que se publican en la revista de la Compañía.

Este dividendo se pagará al final de los 8 años, sin que se descontará al dividendo anualmente interpretadas por sus mandatarios en estos últimos tiempos.

Alexander K. Makriano, Presidente del Directorio.

2.º perm. 2.º perm.

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y OBRAS PÚBLICAS

COPIA

Reunidos los miembros del sindicato de la Compañía Nacional en la ciudad de Buenos Aires, a 4 de Junio de 1889. Acuerdan manifestar al Directorio de la Administración de la misma, los acuerdos tomados por ellos, a fin de que el citado Directorio pueda tenerlos en cuenta, para el cálculo de sus operaciones, durante el presente año: 1.º Que el sindicato no emitirá durante el resto del año 1889 ninguna serie de acciones.

2.º Que si durante los meses que faltan del año actual, llegaren las acciones a un precio superior a 150 pesos cada acción, tendrán los tenedores actuales de la 1.º y 2.º serie derecho a tomar al sindicato una cantidad de acciones igual a las que poseen en el tipo fijo de 150/00 pagadero al recibir la acción, sea cualquier el tipo que obtengan en el mercado. 3.º Que en Diciembre del año actual volvrán a celebrar reunión los abajo firmados, para acordar lo que proceda, según el estado de la Compañía y el número y precio de las acciones en circulación. Firmado: EDUARDO CASEY, por poder de G. Larsen del Castaño—José Sanz—Tomas Duggan—E. Reus—José Fuentes.—Es copia fiel del original. Montevideo, Junio 1889, G. Fussner, Secretario.

3.º Que el dividendo a pagar al final de ocho años, será de 350/00.

Pagando el dividendo:

10 por ciento el precio será de 2 3.01  
11 " " " " " 2 3.40  
12 " " " " " 2 3.20

La base de esta reducción será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, y que se publican en la revista de la Compañía.

Este dividendo se pagará al final de los 8 años, sin que se descontará al dividendo anualmente interpretadas por sus mandatarios en estos últimos tiempos.

Alexander K. Makriano, Presidente del Directorio.

2.º perm. 2.º perm.

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y OBRAS PÚBLICAS

COPIA

Reunidos los miembros del sindicato de la Compañía Nacional en la ciudad de Buenos Aires, a 4 de Junio de 1889. Acuerdan manifestar al Directorio de la Administración de la misma, los acuerdos tomados por ellos, a fin de que el citado Directorio pueda tenerlos en cuenta, para el cálculo de sus operaciones, durante el presente año: 1.º Que el sindicato no emitirá durante el resto del año 1889 ninguna serie de acciones.

2.º Que si durante los meses que faltan del año actual, llegaren las acciones a un precio superior a 150 pesos cada acción, tendrán los tenedores actuales de la 1.º y 2.º serie derecho a tomar al sindicato una cantidad de acciones igual a las que poseen en el tipo fijo de 150/00 pagadero al recibir la acción, sea cualquier el tipo que obtengan en el mercado. 3.º Que en Diciembre del año actual volvrán a celebrar reunión los abajo firmados, para acordar lo que proceda, según el estado de la Compañía y el número y precio de las acciones en circulación. Firmado: EDUARDO CASEY, por poder de G. Larsen del Castaño—José Sanz—Tomas Duggan—E. Reus—José Fuentes.—Es copia fiel del original. Montevideo, Junio 1889, G. Fussner, Secretario.

3.º Que el dividendo a pagar al final de ocho años, será de 350/00.

Pagando el dividendo:

10 por ciento el precio será de 2 3.01  
11 " " " " " 2 3.40  
12 " " " " " 2 3.20

La base de esta reducción será lo que determine los informes y cuentas que se publican anualmente por el Directorio, y que se publican en la revista de la Compañía.

Este dividendo se pagará al final de los 8 años, sin que se descontará al dividendo anualmente interpretadas por sus mandatarios en estos últimos tiempos.

Alexander K. Makriano, Presidente del Directorio.

2.º perm. 2.º perm.

COMPAÑIA NACIONAL DE CREDITO Y OBRAS PÚBLICAS

COPIA

Reunidos los miembros del sindicato de la Compañía Nacional en la ciudad de Buenos Aires, a 4 de Junio de 1889. Acuerdan manifestar al Directorio de la Administración de la misma, los acuerdos tomados por ellos, a fin de que el citado Directorio pueda tenerlos en cuenta, para el cálculo de sus operaciones, durante el presente año: 1.º Que el sindicato no emitirá durante el resto del año 1889 ninguna serie de acciones.

2.º Que si durante los meses que faltan del año actual, llegaren las acciones a un precio superior a 150 pesos cada acción, tendrán los tenedores actuales de la 1.º y 2.º serie derecho a tomar al sindicato una cantidad de acciones igual a las que poseen en el tipo fijo de 150/00 pagadero al recibir la acción, sea cualquier el tipo que obtengan en el mercado. 3.º Que en Diciembre del año actual volvrán a celebrar reunión los abajo firmados, para acordar lo que proceda, según el estado de la Compañía y el número y precio de las acciones en circulación. Firmado: EDUARDO CASEY, por poder de G. Larsen del Castaño—José Sanz—Tomas Duggan—E. Reus—José Fuentes.—Es copia fiel del original. Montevideo, Junio 1889, G. Fussner, Secretario.

3.º Que el dividendo a pagar al final de ocho años, será de 350/00.

Pagando el dividendo:

10 por ciento el precio será de 2 3.01  
11 " " " " " 2 3.40  
12 " " " " " 2 3.20







# MUEBLERIA de FRANCISCO GARGALLO

101-18 de Julio-101

Este establecimiento ofrece un especial servicio en el ramo para la capital y se encarga del envío de los muebles para campañas, sin competencia en calidad y a precios médicos.

Depósito de la Pasta Pectoral cigarillos Balzámicas papeles azados y el elixir y Polvos de Mentholina De Africana preparados por el doctor Andreu de Barcelona.

101-18 Julio-101

n.º 101 perm.

WILLIAM MEIKLE Y Ca.  
CALLE CI RIO LARGO 64-MONTEVIDEO  
INTRODUCTORES

Fierros de todas clases, para herreros, carpinteros, etc. como también tirantes y vigas de fierro para construcciones.

Alambre para cercos, de fierro y de fierro: patente y media patente. Estiradores y piques de fierro. Fierro galvanizado para techos, idem liso. Zinc de todos los números. Usaballetos, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas. Flejos de todas clases. Hoja de lata de todas clases y tamaños. Ollas de tres piezas y sin piezas. Baldes sencillos, reforzados y remachados. Lata plana, labrada y lisa. Lata común. Porcelana, vidriera y cristalería. Cera de aceite. Soda cáustica, etc., etc.

n.º 101 perm.

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Péculidad, Extenuación, Convalecencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre & consecuencia de fatigas; veladas y excesos de toda clase. — So toman 4 ó 5 Grajeas diarias.

Ni Constitución, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado a las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copita en las comidas.

Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

CERVECERIA POPULAR  
DE  
RICHLING Y Ca.

MONTEVIDEO

Calle Yatay, 8, 10, 12 y 14

Corredores de la casa:—Don Angel Russi, don A. Odicini, don J. Labordo, don J. Dicini.

Teléfonos:—Gower Bell, 245.—Uruguaya, 1042.

n.º 42 perm.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES  
SOLUCIÓN del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar:

Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y Cia, de PARÍS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

ESTABLECIMIENTO

DE

Aguas minerales ferruginosas de La Paz

Con permiso exclusivo del Superior Gobierno de la República y autorización del Honorable Consejo de Higiene Pública

Informo del profesor de química Sr. Arechavaleta Director de la Oficina Municipal de Análisis

Montevideo, Julio 7 de 1880.—Señor don Luis Deal.—Estimado señor.—Por la cantidad y naturaleza de las sales que esta agua contiene, sobre todo por el hierro mangánico, dará muy buenos resultados en los casos de empobrecimiento de la sangre, anemia, clorosis, en las diarreas y en todas aquellas enfermedades que requieren los tónicos reconcentrantes.

El jardín es mejor que muchas de esas que nos vienen del extranjero con títulos para curar todas las enfermedades.

Me es grato comunicar a usted este resultado obtenido en el análisis.—Saluda a usted atentamente.

José Arechavaleta.

Informo de la Facultad de Medicina: doctor don José Scossería

Señor don Luis Deal.—El agua mineral de su propiedad que ha analizado por disposición del H. Consejo de Higiene Pública, es una agua ferruginosa carbonatada, que se asemeja por su composición a las de Orezza, Epa, La Hache, Neyras y otras análogas.—Se obtendrán buenos resultados usando la en el tratamiento de la Clorosis, la Atermia, la Diarrea, la Leucrosis, la Dismenorrea, y en fin, todas aquellas enfermedades en que haya empobrecimiento de la sangre. Atenta & debilidad general ó fisiol. —Le saluda atentamente.

Dr. Scossería.

Julio 1880.

Embottellado únicamente por la casa de Juan A. Smith, depósito—18 de Julio—4. Por mayor y menor en las principales droguerías y farmacias.

E. n.º 809 perm.

ENFERMEDADES NERVIOSAS  
CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Aasma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca. Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exijase las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de CLIN y Cia, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE GUANTES  
21-CALLE BACACAY-21

En esta casa se confeccionan guantes de todas clases, alta novedad y colores variados; se ha en sobre medida para señoras, caballeros y niños.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

14 perm.

DROGUERIA Y FARMACIA  
18 de Julio 220 y Rio Negro 194

Beiso y Suraco

CASA INTRODUCTORA

DE PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y LITOGRAFICOS

Especialidad de artículos para las Artes

Montevideo

855 perm.

NEURALGIAS

Píldoras del Doctor Moussette

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, La Jaqueca, la Gastro-rritis, la Cidrata, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido a todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al mediodía y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 píldoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro píldoras diarias.

Existe la Verdadera Píldora Moussette de CLIN y Cia, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y Cia — PARÍS

Qui habet oculos, legat

LA HORMIGA DE ORO

ILUSTRACION CATÓLICA

PRECIOS DE LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1880

1 año	ps. 7.00
6 meses	ps. 4.00
1 mes	ps. 1.00

LA HORMIGA DE ORO

APARECE TODAS LAS SEMANAS Y REGALA A LOS

SUSCRITORES

LA EXPOSICION VATICANA ILUSTRADA

LA HORMIGA DE ORO

Mas regalos

"La Hormiga de Oro" regala a quien se suscriba por los ejemplares durante el año de 1880 pago adelantado; la Revista El Maestro, el que aparece todos los meses con 16 páginas de texto, 8 páginas de ilustraciones, 16 páginas de textos y numerosos grabados, el precio de un peso.

"La Hormiga de Oro" a la persona que envíe el importe de 10 pesos, se le regala gratuitamente la Revista Popular y Exposición Católica.

"La Hormiga de Oro" cuesta solo por un año 7 pesos y revistas distintas cuyo importe varía de 4 a 6 pesos.

"La Hormiga de Oro" a la persona que envíe el importe de 10 pesos, se le regala gratuitamente la Revista Popular y Exposición Católica.

Esa Ilustración que cuenta con mayor número de suscriptores en esta ciudad se envía número que lo solicite.

LAS SUSCRICIONES

se reciben tan solo en

"LA URUGUAYA"

Librería, Papelería y Centro de suscripciones.

Uruguay f. 17—MONTEVIDEO

n.º 806 E. 16-8p.

CÁPSULAS  
MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cisacra delgada de Glúten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva York para curar rápidamente:

Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las rutas urinarias.

Exijase las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cia, de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

MARCAS

PARA EL GANADO VACUNO Y CABALLAR

[SISTEMA NIN Y GONZALEZ]

Aprobado por la Asociación Rural, patentado por el Superior Gobierno y premiado en la Feria de Paysandú en 1886, y en la Exposición Continental de Buenos Aires en 1882.

ACIENCIA CENTRAL EN MONTEVIDEO: calle de la Brecha n.º 15 SUCURSALES

E. Canelones	Francisco Marquez.
E. San Juan Bautista	Bautista Mourat.
E. Paso de la Cadena	Bartolomé Veríz.
E. San José	José M. Clara.
E. La Florida	Manuel Tubino.
E. Durazno	Pedro Florena.
E. Caballero (Durazno)	Larrechea y Nazabal.
E. Sarandí	Carlos A. Ramos.
E. Tacuarembó	Fructuoso Ildefonso Pérez.
E. Cufapirí	D. Manuel Grandal.
E. Cerro Largo	J. J. Teixeira del Mello.
E. Treinta y Tres	José A. Olivares.
E. Paso del Dragón	Plácido Rosas.
E. Santa Clara de Olímar	Domingo Caillava.
E. Minas	Vicente R. Falco.
E. Maldonado	Juan Mier.
E. Colonia	Manuel G. Pérez.
E. Soriano (Mercedes)	Pedro Ponce.
E. Paysandú	Manuel Cerro.
E. Salto	Aurelio Cuencia.
E. Fray Bentos	J. A. Cincunegui.
E. Berlín	Zabala y C.
E. Cerro del Arbolito	Narciso Brian.
E. Rocha	J. Angel Gallarza.
E. Aguada (Plaza de Frutos)	O. Sibilio.
E. Paso de los Toros	Cecilio Barros y C.
E. Yaguarí	Bernardo Fernández.

n.º 70 perm.

VERDADERA SOLUCIÓN  
DE ANTIPIRINA D. CLIN

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

El Mejor Remedio contra la Jaqueca.

La VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL D. CLIN posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbago, Torticosis, Neuralgias, Clastis, Entráctico difícil, Célico violento y los Accesos de Gato y de Hemimálmasis.

Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor.

Dosis: Tomense cada día de 24 cucharadas de VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA DEL D. CLIN.

NOTA.—CÁPSULAS DE ANTIPIRINA DEL D. CLIN destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.

CASA CLIN Y Cia, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

Julio 1.º de 1880.

43 perm.